

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIEZ-JDC-016/2026

ACTORA: NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE ZACATECAS Y OTROS.

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas, a dos de octubre de dos mil veintiséis.

La Secretaria, da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por el Presidente Municipal de Sombrerete Zac, así como los anexos siguientes:

- I. Original del oficio 0317-RRHH/2026 en dos tantos.
- II. Copia certificada del Acta N° 68, 40ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 9 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII, 30 fracción XIV, y 32 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Se **tiene** por recibido el escrito de cuenta y sus anexos en consecuencia se ordenan agregar a los autos del expediente indicado al rubro para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se **tiene** a las autoridades señaladas como responsables dando cumplimiento al requerimiento del 28 de septiembre del año en curso.

TERCERO. Se **deja** sin efectos el apercibimiento formulado de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, lo anterior al haber remitido las constancias atinentes.

Notifiquese en términos de la Ley de Medios.

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alejandra Romero Trejo quien **da fe**.

MAGISTRADA EN FUNCIONES

SECRETARIA


MARICELA ACOSTA GAYTÁN


ALEJANDRA ROMERO TREJO



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-016/2026

ACTORA: NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE,
ZACATECAS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dos de octubre de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán e instructora en el presente asunto, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja, para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

